Rad #: 2022-520-4800-3
Fecha : 2022-10-05 09:50:49
Asunto: FACTURA UM39 POR $ 65.313....

CDAV
MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE

Higinio Camacho / Concesionario Yamaha Motos

Yamaha Motos
NIT: 91205799- 8
+57 321 349 2857
info@yamahamotos.com.co

No somos Grandes Contribuyentes
Somos Responsables de IVA
Autorretenedor de ICA en las ciudades de Cúcuta, Santa Marta y Bucaramanga.
Agente Retenedor de ICA en las ciudades de Bogotá, Sabana de Torres, San Alberto y Cali.

Factura de Venta No. UM39

Autorización de numeración DIAN No. 18764035457591 ; rango autorizado del UM 38 al UM 500 ; vigencia de la resolución a partir de la fecha: 02-09-2022 , hasta la fecha: 02-03-2023 .

CUFE/CUDE: 652a9b4dffdfae63f1ad184aa1e2a2129e12ab2404309245181a61f54015e752161ba5803a57a4036efee6eec2baf857

Nombre: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LIMITADA
Email: gerencia@cdav.com.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 890311425

Ciudad: Cali
Barrio: FLORA
Dirección: CL 70 N 3 B 81
Teléfono: +57 602 6648191

Asesor Comercial: MAYRA BRIGITTE FERNANDEZ VEGA
Email: consorcio.cali@grupocamacho.com.co

Fecha de Emisión: 30-09-2022
Fecha de Vencimiento: 30-10-2022
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 30 días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
MANO DE OBRA/REPUESTOS NOS PERMITIMOS FACTURAR 68 MOTOCICLETAS A LAS CUALES SE LES REALIZO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SEGÚN CONTRATO No. CDAV-C-116-2022	1	$ 54.885.043	IVA	$ 65.313.201

Espacio reservado para Notas:

Subtotal	$ 54.885.043
IVA 19%	$ 10.428.158
Total	$ 65.313.201

Valor en Letras: Sesenta Y Cinco Millones Trescientos Trece Mil Doscientos Uno Pesos M/CTE

Nuestros puntos

Yamaha Motos Bucaramanga	Yamaha Motos Cúcuta	Yamaha Motos Bogotá	Yamaha Motos Bogotá Norte	Yamaha Motos Santa Marta	Yamaha Motos San Alberto	Yamaha Motos Sabana de Torres
CL 45 # 24-25	DG. SANTANDER # 3-39	AV 1° DE MAYO # 28-31	CR 45 # 168-43	CR 5 # 26-35	CR 2 # 1C-123	CR 12 # 12-03
+57 321 349 2857	+57 312 432 0590	+57 314 331 9650	+57 322 394 6251	+57 313 886 4949	+57 322 835 4706	+57 313 442 4403
Santander	Norte de Santander	Bogotá	Bogotá	Magdalena	Cesar	Santander

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, de partes eléctricas (8) días, dos (2) meses en accesorios, y la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 10 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S), Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Higinio Camacho / Concesionario Yamaha Motos se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Higinio Camacho / Concesionario Yamaha Motos** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Higinio Camacho / Concesionario Yamaha Motos

Yamaha Motos
NIT: 91205799- 8
+57 321 349 2857
info@yamahamotos.com.co

No somos Grandes Contribuyentes
Somos Responsables de IVA
Autorretenedor de ICA en las ciudades de Cúcuta, Santa Marta y Bucaramanga.
Agente Retenedor de ICA en las ciudades de Bogotá, Sabana de Torres, San Alberto y Cali.

Factura de Venta No. UM40

Autorización de numeración DIAN No. 18764035457591 ; rango autorizado del UM 38 al UM 500 ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; 02-09-2022 , hasta la fecha: 02-03-2023 .

CUFE/CUDE: 51e541ebdfc7647f8d91d36e7df0d5bd1277812c044c3acaf82c76e2017832efb26944a517eda12f862c67e5baab9b3d

Nombre: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LIMITADA
Email: gerencia@cdav.com.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 890311425

Ciudad: Cali
Barrio: FLORA
Dirección: CL 70 N 3 B 81
Teléfono: +57 602 6648191

Asesor Comercial: MAYRA BRIGITTE FERNANDEZ VEGA
Email: consorcio.cali@grupocamacho.com.co

Fecha de Emisión: 30-09-2022
Fecha de Vencimiento: 30-10-2022
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 30 días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
MANO DE OBRA LAVADA NOS PERMITIMOS FACTURAR 213 MOTOCICLETAS A LAS CUALES SE LES REALIZO SERVICIO DE LAVADAS SEGÚN CONTRATO No. CDAV-C-116-2022	1	$ 3.304.202	IVA	$ 3.932.000

Espacio reservado para Notas:

Subtotal	$ 3.304.202
IVA 19%	$ 627.798
Total	$ 3.932.000

Valor en Letras: Tres Millones Novecientos Treinta Y Dos Mil Pesos M/CTE

Nuestros puntos

Yamaha Motos Bucaramanga	Yamaha Motos Cúcuta	Yamaha Motos Bogotá	Yamaha Motos Bogotá Norte	Yamaha Motos Santa Marta	Yamaha Motos San Alberto	Yamaha Motos Sabana de Torres
CL 45 # 24-25	DG. SANTANDER # 3-39	AV 1° DE MAYO # 28-31	CR 45 # 168-43	CR 5 # 26-35	CR 2 # 1C-123	CR 12 # 12-03
+57 321 349 2857	+57 312 432 0590	+57 314 331 9650	+57 322 394 6251	+57 313 886 4949	+57 322 835 4706	+57 313 442 4403
Santander	Norte de Santander	Bogotá	Bogotá	Magdalena	Cesar	Santander

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, de partes eléctricas (8) días, dos (2) meses en accesorios, y la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 10 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S), Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Higinio Camacho / Concesionario Yamaha Motos se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Higinio Camacho / Concesionario Yamaha Motos** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Call-Center: +57 321 349 2857 , - Colombia

Documento elaborado por: MAYRA BRIGITTE FERNANDEZ VEGA . 30-09-2022 15:48:19
Documento impreso por: MAYRA BRIGITTE FERNANDEZ VEGA

Higinio Camacho / Concesionario
Yamaha Motos

Yamaha Motos
NIT: 91205799- 8
+57 321 349 2857
info@yamahamotos.com.co

No somos Grandes Contribuyentes
Somos Responsables de IVA
Autorretenedor de ICA en las ciudades de Cúcuta, Santa Marta y Bucaramanga.
Agente Retenedor de ICA en las ciudades de Bogotá, Sabana de Torres, San Alberto y Cali.

Factura de Venta No. UA725

Autorización de numeración DIAN No. 18764037096834 ; rango autorizado del UA 724 al UA 1.000 ; vigencia de la resolución a partir de la fecha: 30-09-2022 , hasta la fecha: 30-03-2023 .

CUFE/CUDE: 750f77f64a308b3e3c37bdc8967b88822d86e84e07c0b831248978321fd538c3086c05d7281ddae8d497da1d6f74430e

Nombre: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LIMITADA
Email: gerencia@cdav.com.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 890311425

Ciudad: Cali
Barrio: FLORA
Dirección: CL 70 N 3 B 81
Teléfono: +57 602 6648191

Asesor Comercial: MAYRA BRIGITTE FERNANDEZ VEGA
Email: consorcio.cali@grupocamacho.com.co

Fecha de Emisión: 30-09-2022
Fecha de Vencimiento: 30-10-2022
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 30 días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
ACEITES Y LUBRICANTES NOS PERMITIMOS FACTURAR 30 MOTOCICLETAS A LAS CUALES SE LES REALIZO CAMBIO DE ACEITE SEGÚN CONTRATO No. CDAV-C-116-2022	1	$ 1.195.500	IVA	$ 1.195.500

Espacio reservado para Notas:

Subtotal	$ 1.195.500
IVA 0%	$ 0
Total	$ 1.195.500

Valor en Letras: Un Millón Ciento Noventa Y Cinco Mil Quinientos Pesos M/CTE

Nuestros puntos

Yamaha Motos Bucaramanga	Yamaha Motos Cúcuta	Yamaha Motos Bogotá	Yamaha Motos Bogotá Norte	Yamaha Motos Santa Marta	Yamaha Motos San Alberto	Yamaha Motos Sabana de Torres
CL 45 # 24-25	DG. SANTANDER # 3-39	AV 1° DE MAYO # 28-31	CR 45 # 168-43	CR 5 # 26-35	CR 2 # 1C-123	CR 12 # 12-03
+57 321 349 2857	+57 312 432 0590	+57 314 331 9650	+57 322 394 6251	+57 313 886 4949	+57 322 835 4706	+57 313 442 4403
Santander	Norte de Santander	Bogotá	Bogotá	Magdalena	Cesar	Santander

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, de partes eléctricas (8) días, dos (2) meses en accesorios, y la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 10 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S), Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Higinio Camacho / Concesionario Yamaha Motos se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Higinio Camacho / Concesionario Yamaha Motos** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Call-Center: +57 321 349 2857 , - Colombia

Documento elaborado por: MAYRA BRIGITTE FERNANDEZ VEGA . 30-09-2022 15:44:52
Documento impreso por: MAYRA BRIGITTE FERNANDEZ VEGA